



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tras el discurso que realizara el Sr. Gobernador el 1 de Marzo, con motivo de inaugurarse el período ordinario de Sesiones, uno de los mas serios interrogantes que nos queda es en referencia a los costos que estaba dispuesto a pagar, para defender la honestidad del Gobierno en el escándalo con los certificados CEDEPRE.

Resulta preocupante que el Gobernador, defendiendo una línea argumental que a todas luces es por lo menos temeraria, descarte una alternativa que si bien le significaría asumir la responsabilidad que le cupo a su Gobierno, en vista de la actual situación económica que atraviesa la Provincia es la que representaría el menor costo desde ese aspecto.

Nos basamos para afirmar esto en que, por un lado el Sr. Ministro de Economía no aclaró como un certificado que cuenta con todos los requisitos que solicita la Comisión Nacional de Valores para circular, llegó al mercado internacional, de la mano del ex-secretario General de la Gobernación, Jorge Acebedo, y por otro, la estrategia ejecutada por la Fiscalía de Estado, que involucra en una presunta estafa contra el Estado Provincial, a distintas empresas y a la Comisión Nacional de Valores, basándose solamente en conjeturas y en una interpretación del Decreto 713/96 que lejos de ser una verdad absoluta y por la subjetividad que encierra, es materia de resolución judicial, con los riesgos que ello implica.

Es decir, Verani expone al Estado Provincial, a una situación de extrema tensión, que parece destinada mas a ganar tiempo que a asumir como corresponde toda la responsabilidad en una negociación donde no solo participó Acebedo, sino también distintos funcionarios que actuaron con miras a perfeccionar un instrumento para poder hacerlo negociable, tal es el caso de los CEDEPRE. Sin entrar en consideraciones de carácter político, aceptar la versión del Poder Ejecutivo, es decir negar la existencia como tal e los certificados en cuestión, es por lo menos aceptar que dentro del Estado, se ha constituido una asociación ilícita que deliberadamente actuó en miras de dotar de legalidad aparente, a un instrumento que fue aceptado no solo en la Comisión Nacional de Valores, sino por los mercados internacionales.

Creemos, que una actitud responsable en este caso, sería dejar de involucrar a personas ajenas al Estado Provincial en este negociado, puesto que a todas ellas se les genera con esta actitud, el derecho de accionar en contra de la Provincia, con lo cual eguimos agregando costos a los que eventualmente correspondan en caso de una sentencia desfavorable.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Aquí no está en juego solamente la honorabilidad de una gestión de gobierno, aquí están seriamente comprometidas las finanzas públicas y sostenemos que debe primar la razón de Estado y en todo caso, quienes sientan afectada su honorabilidad, comprometan un patrimonio personal para llevar adelante las acciones pertinentes.

Como oposición hemos demostrado colaborar en forma responsable y en tal sentido hemos solicitado mediante el proyecto de Resolución n° 4/98, la creación de una comisión mixta que tendrá por objeto, llevar adelante las gestiones para el rescate de los CEDEPRE.

Estimamos en tal sentido, que el Poder Ejecutivo debe contar con herramientas que le permitan concluir con el menor costo económico posible, las gestiones de rescate de los mencionados certificados.

Por ello:

AUTOR: Bloque Frente para el Cambio



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de una partida de Rentas Generales de hasta siete millones de pesos (\$ 7.000.000), a los efectos de restituir al patrimonio provincial, los Certificados de Deuda Previsional (CEDEPRE).

Artículo 2°.- Las negociaciones que impliquen el rescate de dichos certificados, se realizarán en el marco de una Comisión Mixta que se cree a tal efecto.

Artículo 3°.- De forma.